



RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 28-10-19 , y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión del 29-04-21 .

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de las plazas nº 127AYD17, 128AYD17 y 129AYD17,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

127AYD17: D^a BEATRIZ SORET ÁLVAREZ

128AYD17: D^a ELENA ABDO SÁNCHEZ

129AYD17: D. DAVID MORALES JIMÉNEZ

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/A

Área de conocimiento: **TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.**

Departamento: INGENIERÍA DE COMUNICACIONES.

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para personarse en el Servicio de Personal Docente e Investigador y proceder a la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en conveniente.

Málaga, 6 de mayo de 2021.

EL RECTOR
P.D.F.: LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Yolanda García Calvente

